

Guayaquil, Julio 15 de 1.997

Señores

Accionistas de la Compañía Natural Fresh S. A. (NAFRESA)

En cumplimiento a mis funciones de Gerente General de Natural Fresh S. A. (NAFRESA) y de conformidad con lo que establece la Resolución # 92.1.4.3.0013, expedido por el Superintendente de Compañías del 18 de septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1.992

Pongo a vuestra consideración mi informe de labores por el período comprendido entre el 19 de septiembre de 1.996 y el 31 de diciembre del mismo año:

1.- De acuerdo con su objeto social, entre otras actividades la compañía tiene la de exportar cacao en grano, cuyo proceso se inicia desde la compra del producto, liberarlo de impurezas naturales, calificación, fermentación, secado y ensacado para enviarlo al exterior.

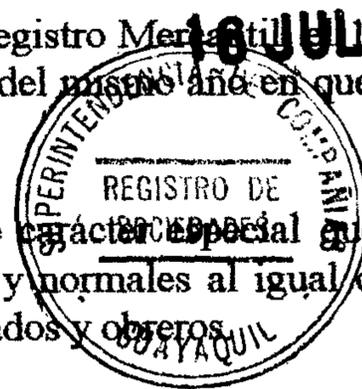
2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las desiciones tomadas han tenido incidencias en las actividad administrativa del periodo económico antes señalado;

3.- Si bien es cierto la compañía se inscribió en el Registro Mercantil el 2 Mayo de 1.996, permaneció inactiva hasta el 19 de Septiembre del mismo año en que comenzó sus actividades.

Por lo demás no ha tenido aspecto administrativo de carácter especial que merezca ser reseñada, pues las actividades han sido las regulares y normales al igual que el aspecto laboral ya que no ha tenido dificultades con sus empleados y obreros.

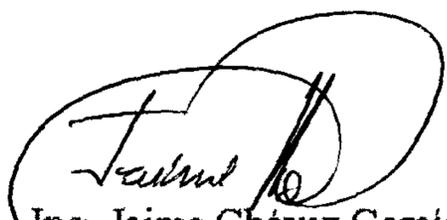
4.- En lo principal debo indicarles, señores accionistas, que las ventas en exportaciones ascendieron a la suma de S/.3.728'227.647,00, rendimientos financieros S/.39'335.457,00, otros ingresos (pesajes) S/.54'940.523,00. e Ingresos totales S/.3.822'503.627,00.

Del Balance presentado que está en sus manos consta que se ha obtenido una Utilidad Bruta de S/.15'475.666,00 que descontado el 15% de Utilidad a los trabajadores que asciende a la suma de S/.2'321.350,00, y el pago del Impuesto a la Renta que asciende a la suma de S/.3'288.579,00, así como el 10% que corresponde a la Reserva Legal nos dá como Utilidad Líquida la suma de S/.8'879.163,00.



5.- En lo que se refiere a las utilidades ésta Gerencia General sugiere que se mantenga como utilidades no repartidas para incrementar la liquidez de la compañía. En cuanto a las políticas y estrategias que deben seguirse para el próximo ejercicio económico se recomienda una total austeridad en los gastos de la compañía, un mejor cuidado en el volumen del ingreso del producto y especialmente se tenga mucho cuidado en el precio que se fije en las ventas al exterior.

Atentamente,



Ing. Jaime Chávez García
Gerente General